

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CURSO: 2º

Año Académico: 2022 - 2023

MÓDULO PROFESIONAL: A133. Orientación Laboral

Contenidos mínimos	Resultados de aprendizaje mínimos	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Itinerarios formativos - Aptitudes y actitudes profesionales - CV: ordinario y Europass - Carta de presentación - Fuentes de búsqueda de empleo - Autoempleo: el autónomo y sus obligaciones 	<p>1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales con su perfil profesional.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con su perfil profesional.</p> <p>d) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>e) Se han previsto alternativas de autoempleo.</p> <p>f) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Qué es trabajar en equipo - Ventajas trabajo en equipo. - Roles en los equipos - Saber trabajar en equipo 	<p>2. Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias.</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo frente al trabajo individual.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han identificado la diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros del equipo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y obligaciones laborales - Tipos de contratos de trabajo - El convenio colectivo - Los sindicatos - Medidas de conciliación laboral y familiar. - La nómina - El despido: causas 	<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p>	<p>a) Se han determinado los derechos y obligaciones básicas derivadas de la relación laboral.</p> <p>b) Se han clasificado las principales modalidades de contratación.</p> <p>c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>d) Conoce la hoja de recibo de salarios y los principales elementos que la componen.</p> <p>e) Conoce lo que es el Convenio Colectivo, cómo le afecta en su relación laboral, qué son los Sindicatos y el papel que juegan en la sociedad.</p> <p>f) Sabe las principales causas de extinción del contrato de trabajo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - La Seguridad Social - Obligaciones del empresario y trabajador en la SS - Prestaciones SS 	<p>4. Determina la acción protectora de la Seguridad Social.</p>	<p>a) Conoce el papel de la Seguridad Social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Sabe cuáles son las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Conoce las prestaciones básicas que más le pueden afectar del sistema de Seguridad Social.</p>

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	Especificaciones y ponderación:
Observación de la actividad didáctica diaria	10% (se calificará de 0 a 10)	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará: <i>Asistencia, Puntualidad, Trabajo individual, Trabajo en grupo, Orden y limpieza, Presentación del trabajo, Responsabilidad hacia el trabajo, materiales, instalaciones, Actitud hacia el docente, Actitud hacia los compañeros, Interés respecto al aprendizaje. (Evaluación 50% y Autoevaluación 50%)</i>
Cuaderno, deberes, actividades en clase.	90% (se calificará de 0 a 10)	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades entregadas: Entrega puntual de actividades y deberes (70%). - *Cuaderno: trimestralmente se puntuará el cuaderno del alumno evaluando el seguimiento de la asignatura, realización de actividades, orden y limpieza. (10%). - *Trabajos en grupo: se valorará su entrega puntual, interés, corrección, y participación (si se realiza en grupo). (10%). <p>En caso de no realizarse cuaderno o trabajos en grupo la puntuación se sumará a actividades entregadas incrementando su ponderación.</p>